

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD SUR FECHA DE ELABORACIÓN: 08.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000411

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO										
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN				
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530202	Fletes y Maniobras	968,00					
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,		968,00-				

TOTAL	968,00	968,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso Créditos Proyecto Gastos Administrativos Fletes y Maniobras según autorización en memorando No. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0059-M, para servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS

EXPEDIENTE No 0400000057

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO			
	Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	Pirmado electrónicamente por MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA			
FUNCIONARIO	VERONICA HIDROVO	VERONICA HIDROVO				
RESPONSABLE:						
FECHA:	08.02.2022	08.02.2022				



Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-02-08 09:50:59 (GMT-5)

 Generado por:
 Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento									
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0059-M GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0059-M Referen		GADDMQ-UMSS-BBC-2022-0019-M						
De:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
Asunto:	Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS.	Descripción Anexos:							
Fecha Documento:	2022-02-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-07 (GMT-5)						

Ruta del documento										
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario				
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-02-08 09:03:55 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	1	Estimada Veronica para su gestión respectiva. Saludos				
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-02-08 07:51:45 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	1	AUTORIZADO. Marco favor proceder conforme a la normativa legal vigente. Gracias				
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-02-07 16:20:59 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0					
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-02-07 16:20:59 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente				
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-02-07 16:20:37 (GMT-5)	Registro	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	0	Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS.				





Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0059-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

PARA: Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz

Funcionario Directivo 6/ Director

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

ASUNTO: Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del

servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las

instalaciones de Quito Turismo a la UMSS.

De mi consideración:

Por medio de la presente, se solicita la autorización para el Traspaso de Créditos entre partidas presupuestarias del Programa: Forlalecimiento Institucional-Proyecto: Gastos Administrativos, para solventar necesidades del área de Bodega.

Se adjunta documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa

FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-UMSS-BBC-2022-0019-M

Anexos:

- INFORME DE NECESIDAD.-signed.pdf
- ESTUDIO ECONOMICO-signed.pdf
- Scanned-image_07-02-2022-075335.pdf
- $\hbox{-} SS\text{-}UMSS\text{-}2022\text{-}002\text{-}signed\text{-}signed\text{.}pdf$
- SS-UMSS-2022-002.xlsx
- ESTUDIO ECONOMICO CORREGIDO -signed.pdf
- Documentación de respaldo T.C. Fletes.pdf







Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0059-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Copia:

Sr. Ing. Christian Roberto Torres Caiza Servidor Municipal 7/ Responsable UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - BODEGAS

Sra. Mgs. Verónica Maritza Cabezas Ruiz Servidor Publico Ss11/ Analista de Procesos UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz Servidor Municipal 10/ Responsable UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vh	UMSS-PTO	2022-02-07	
Revisado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-02-07	
Aprobado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-02-07	











UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME ECONÓMICO Y TÉCNICO DE SUSTENTO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:
 Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –
 COOTAD; Articulo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, la Administración General emitió las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".

ANTECEDENTES:

La Unidad Metropolitana de Salud Sur-UMSS es una entidad que presta los servicios de salud a la comunidad quiteña, con servicios de intra y extra mural; para el año 2022 la UMSS dentro del Intramural atiende servicios en Consulta Externa como es Medicina familiar, Pediatría, Ginecología, Vacunas, etc. y sus Centros de apoyo como Laboratorio, Rayos X, Trabajo Social y otros.

En extramural y comunitaria realiza brigadas barriales fijas y móviles para atención en vacunas COVID 19, odontológica, promoción y prevención de la enfermedad, atención médica a las Unidades Educativas Municipales, Cemeis, mercados y funcionarios Municipales.

Los servicios que presta la UMSS contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad quiteña y mitigar los riesgos de enfermedades a sus pobladores sobre todo en el Sur y Sur oriente de Quito que es la mayor población que atiende esta Unidad, por tanto es indispensable que la operatividad de esta entidad se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.





En el Presupuesto 2022 aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021; la Unidad Metropolitana de Salud Sur planificó dentro del Plan Operativo Anual – POA 2022, el Proyecto Gastos Administrativos que contribuyen a la normal operatividad de actividades en la Unidad de Salud, por lo que para cumplir con este objetivo se requiere realizar traspasos de créditos presupuestarios para atender el requerimiento presentado con memorando No. GADDMQ-UMSS-BBC-2022-0019-M de fecha 7 de febrero de 2022, por el Ing. Christian Roberto Torres Caiza, Responsable de Bodegas, mediante el cual solicita el Servicio de Transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el requerimiento presentado al Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, Subdirector Administrativo Financiero, por parte del Responsable de Bodegas para atender el Servicio de Transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS, y en atención a la sumilla mediante SITRA: "Estimada para gestión pertinente. Saludos", se procede a realizar el análisis de la cédula presupuestaria determinándose que el saldo constante en la partida presupuestaria: 530202: asciende a USD \$1.000,00 y según el estudio económico asciende a USD 1.968,00 existiendo un déficit de USD \$ 968,00.

Por lo expuesto y en base al análisis realizado por el Responsable del POA, se plantea el siguiente traspaso de crédito para atender las necesidades mencionadas.

	PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS											
Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	
US33M030	Unidad de Salud Sur	Gastos Administrativos	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	G/530203/1MA101	2	4.500,00	3.425,00		968,00	3.532,00	
US33M030	Unidad de Salud Sur	Gastos Administrativos	530202	Fletes y Maniobras	G/530202/1MA101	2	1.000,00	1.000,00	968,00		1.968,00	
	TOTAL						5.500,00	4.425,00	968,00	968,00	5.500,00	

Tabla 1: Traspasos de créditos

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir: Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 del Traspaso de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La partida presupuestaria de la que se toman los recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigente codificadas al 5 de abril de 2018.





RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con el trámite legal para la aprobación del traspaso de crédito y de esta manera garantizar la operatividad funcional de las actividades de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, indicar adicionalmente que este movimiento presupuestario no incide en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual-POA 2022 dando cumplimiento a nuestra misión de trabajar en la promoción y prevención de la salud de la población vulnerable que acude a nuestra casa de salud.

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022.

Atentamente,

Elaborado por:

Revisado por:





Lic. Verónica Hidrovo Díaz Responsable de Presupuesto Econ. Marco Maldonado Novoa **Subdirector Administrativo financiero**



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES INFORME DE NECESIDAD

CODIGO SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág. **1 de 4**

INFORME DE NECESIDAD PREVIA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ESTIBAJE DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITALARIAS DESDE LAS INSTALACIONES DE QUITO TURISMO A LA UMSS

1.-NORMATIVA LEGAL

MARCO LEGAL:

 LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

Sección II ÍNFIMA CUANTÍA

Nota: Sección agregada por Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 100 de 14 de Octubre del 2013.

Art. 52.1.-Contrataciones de ínfima cuantía.-Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.-Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES INFORME DE NECESIDAD

CODIGO SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág. **2 de 4**

de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.

Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos precontractuales; para el efecto, las entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas.

Si el organismo nacional responsable de la contratación pública llegare a detectar una subdivisión de contratos o cualquier infracción a este artículo, lo pondrá en conocimiento de los organismos de control para que inicien las acciones pertinentes.

El reglamento a esta Ley establecerá los procedimientos para la aplicación de esta modalidad.

Nota: Artículo agregado por Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 100 de 14 de Octubre del 2013.

El REGLAMENTO GENERAL SUSTSTUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO establece:

Artículo 8.» Responsables. - Para efectos de este Reglamento, serán responsables del proceso de adquisición, recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, cuidado, uso, egreso o baja de los bienes de cada entidad u organismo, los siguientes servidores o quienes hicieran sus veces según las atribuciones u obligaciones que les correspondan:

- a) Máxima Autoridad, o su delegado
- b) Titular de la Unidad Administrativa
- c) Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES INFORME DE NECESIDAD

 CODIGO
 Pág.

 SG-001-UMSS
 3 de 4

- d) Guardalmacén
- e) Custodio Administrativo
- f) Usuario Final
- g) Titular de la Unidad de Tecnología
- h) Titular de la Unidad Financiera
- i) Contador

ANTECEDENTES:

Mediante memorando N° GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0047-M del 01 de febrero de 2022, suscrito por la Mgs. Verónica Cabezas en calidad de Analista de procesos, solicita las certificaciones correspondientes a POA-CPC y catálogo electrónico.

Mediante documento, CERTIFICACION N° 015-CPC el Gestor del PAC Ing. Edgar Cabrera, certifica que el Servicio de fletes y maniobras para la UMSS SS, se encuentra registrado en el PAC con el código 641000022.

Mediante documento certificación N° 020-CP, de fecha 01 de enero de 2022, el analista de Compras Públicas Ing. Jhonny Ojeda certificó que la contratación del Servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS.

3. EXPOSICION DE LA NECESIDAD

La Unidad Metropolitana de Salud Sur, mediante convenio con Quito Turismo, brindaba sus servicios de atención en el Centro de Atención Temporal Quito Solidario CATQS, con fecha 20 de septiembre de 2021 mediante la disposición de cierre de Centro de Atención Temporal "Quito Solidario", para optimizar recursos se almacena las camas eléctricas de uso hospitalario en las instalaciones de Quito Turismo, al ser bienes que pertenecen a la Unidad Metropolitana de Salud Sur es imprescindible que estén en las instalaciones y bajo el resguardo adecuado, por lo cual es necesario el movimiento de bienes desde las bodegas de Quito Turismo hacia la UMSS.



PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES INFORME DE NECESIDAD

CODIGO Pág.

VERSION **01**4 de 4

Para cumplir con los objetivos de transportar los bienes y precautelar su integridad se detalla a continuación lo requerido:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	CAMION DE TRANSPORTE DE CARGA 10	1
	TONELADAS	
2	CAMION DE PESO MUERTO (PLATAFORMA)	1
	CAPACIDAD 10 TONELADAS	
3	PERSONAL PARA ESTIBAR LOS BIENES	16 personas

4. JUSTIFICACION

La disposición del cierre de los Centro de Atención Temporal Quito Solidario, mediante MEMORANDO-GADDMQ-SS 2021-1613 del 20 de septiembre de 2021.

La Unidad Metropolitana de Salud Sur cuenta con bienes que se encuentran en las Instalaciones de Quito Turismo, los cuales requieren de su traslado, maniobra embarque y desembarque hacia las instalaciones de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, para lo cual se requiere la contratación del servicio de transporte para el movimiento de las camas eléctricas, para de esta manera precautelar la integridad física de los mismos y su correcto almacenamiento.

5. RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto y posterior a realizar el estudio de mercado, se determinó que es necesario contar con el presupuesto adecuado y un incremento en la partida 530202 en la cantidad de \$968,00 novecientos sesenta y ocho dólares americanos y que a la fecha solo se cuenta en esa partida con \$1.000 dólares, por lo expuesto es necesario realizar una reprogramación presupuestaria y se asignen los recursos necesarios.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN
ROBERTO TORRES
CAIZA

Ing. Christian Torres C.

RESPONSABLE DE BIENES UMSS



CODIGO SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág. 1 de 4

ESTUDIO ECONOMICO

En cumplimiento con la Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 mismo que el numeral 2 del artículo 9.- Fase preparatoria y precontractual, manifiesta:

- "Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1.- Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados;
- 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar".

ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO

Por el cierre del Centro de Atención Temporal Quito Solidario se requiere contratar Servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo hacia la UMSS.

Especificaciones del servicio

Se requiere contratar el Servicios de transporte de camas eléctricas hospitalarias de las instalaciones de Quito Turismo hacia la Unidad Metropolitana del Sur, mismo que se realizará una vez que el oferente adjudicado firme los documentos habilitantes y se ponga de acuerdo para el cumplimiento del cronograma y plazos establecidos en coordinación con el administrador/a de la orden de compra.

Origen del servicio

La "Metodología para determinar el Valor Agregado Ecuatoriano por producto en los procedimientos de contratación pública de bienes y prestación de servicios" de la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", expedida mediante Resolución externa No. RE- SERCOP-2016-0000072, y sus reformas debidamente publicadas en el Portal Institucional; tiene como objetivo específico el "Medir la participación porcentual de la materia prima ecuatoriana insumida en la producción nacional de bienes".

El artículo 74 de la codificación referida establece: "Para los procedimientos de contratación pública de bienes y/o servicios, las entidades contratantes aplicarán los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano por producto, por código CPC a nueve



CODIGO SG-001-UMSS VERSION **01** Pág. **2 de 4**

dígitos, que será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por producto."

Código CPC	Denominación CPC	Umbral VAE					
641000022	Contratación del Servicio de fletes y maniobras para la UMSS SS	0.0%					
De conformidad con lo señalado en el Anexo 1 de la codificación citada: "la regla general utilizada							

De conformidad con lo senalado en el Anexo I de la codificación citada: "la regla general utilizada actualmente establece que si el proveedor tiene un VAE igual o superior al 40% en bienes y al 60% en servicios, el bien y/o servicio es considerado nacional (...)"

Facilidad de adquisición en el mercado

Se realizó la consulta en el portal de compras públicas sobre el número de proveedores que se encuentran registrados en el SOCE de acuerdo al código 641000022, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, hasta la presente fecha el número de proveedores registrados asciende a 216 oferentes, de conformidad con las siguientes capturas:





CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 3 de 4
-----------------------	------------	-----------------------

IL		1,110,10,0001	SHYRYSTRANS S.A.	SITING TO THE STATE	0.1200	SERVICES DE HOMOFORTE H	1 AMERICAN II	Q01.10
	200	"1791278550001"	TRANSPORTE INSTITUCIONAL INTIMUNDO SAN ANTONIO S.A.		64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	201	"1791406427001"	TRANSPORTES ALEMAN Y TURISMO ALTRATURSA S.A.	ALTRATURSA	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	202	"1791299442001"	TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.	TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	203	"1791296656001"	TRANSPORTES LATINOS TRANSLATINOS S. A.	TRANSLATINOS	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	204	"1792138558001"	TRANSPORTES LIVIANO MINDO ECOLOGICO ECUADOR S.A. BASTIDAS MURCIA MARIO OSCAR	TRANSPORTES LIVIANO MINDO ECOLOGICO ECUADOR S.A. BASTIDAS MURCIA MARIO OSCAR	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	205	"1792181275001"	TRANSPORTES LOS AMANCAYES S.A.	TRANSPORTES LOS AMANCAYES S.A.	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	206	"1790303896001"	TRANSPORTES SAN CRISTOBAL SA	TRANSPORTES SAN CRISTOBAL S.A.	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	207	"1791802640001"	TRANSPORTES VALLE DEL NOROCCIDENTE TRAVANOR S.A.		64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	208	"1792250668001"	TRANSPORTE TURISTICO EMPRESARIAL CRUZ LASSO S.A.	CRUZ LASSO S.A.	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	209	"1792175925001"	TRANSPORTE Y SERVICIOS SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA DE CHECA C.A. SBUEDECH	TRANSPORTE Y SERVICIOS SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA DE CHECA C.A. SBUEDECH	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	210	"1791415558001"	TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A.	RENTRAVEL	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	211	"1791188640001"	TRANSPORTE ZETA TRANZETA C.A.	TRANZETA C.A.	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	212	"1792176816001"	TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO	TRANSPUELLARO S.A.	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	213	"1791351010001"	TRANS RABBIT S.A.	TRANS RABBIT S.A.	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	214	"1792707439001"	TRANSSLUZZON PLAZA OPERADORA MIXTA S.A.	TRANSSLUZZON PLAZA OPERADORA MIXTA S.A.	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	215	"1792801885001"	TRANSTILBENALCAZAR	TRANSTILBENALCAZAR	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
	216	"1718913906001"	VALLA QUINALUISA FRANCISCO JAVIER		64100	SERVICIO DE TRANSPORTE M	PICHINCHA	QUITO
<u> </u>		dal 1 al 216 da 216						

Proveedores del 1 al 216 de 216

Número de oferentes

Con esta información se puede concluir que existe facilidad de adquisición en el mercado a nivel nacional, y que existe un mercado competitivo de proveedores que ofrecen el servicio transporte de bienes de la Unidad Metropolitana de Salud Sur Se procede a solicitar proformas a varios proveedores para determinar el presupuesto referencial.

Riesgo cambiario (de ser el caso)

La presente adquisición está expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

A continuación se presenta el cuadro comparativo en relación a las ofertas recibidas:



CODIGO SG-001-UMSS

VERSION 01

Pág. **4 de 4**

CUADRO COMPARATIVO

ITEM	OFERENTES	RUC	CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD ECONOMICA	RUP	FIRMA	NO SER CONTRATISTA INCUMPLIDO		OR TOTAL SIN
1	ANDREA ELIZABETH ALMEIDA ORTEGA	1723366066001	SI	NO	SI	SI POSEE	\$	2.450,00
2	TRASNPORTADOR OPERADOR LOGISTICO PORTUARIO	1792645603001	SI	SI	SI	SI POSEE	\$	2.020,00
3	AGUAGALLO MONICA PATRICIA	1713892071001	NO	NO	NO	SI POSEE	\$	2.500,00
4	LASCANO MONJE EDISON JAVIER	1716176407001	SI	SI	SI	SI POSEE	\$	1.968,00
	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA							
5	CODIGO EXPRESS	1792782627001	SI	SI	SI	SI POSEE	\$	2.828,40

PRESUPUESTO REFERENCIAL

De conformidad con el estudio detallado se define el presupuesto referencial para la contratación del servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS es:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Contratación del servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS	1	\$1.968,00	\$1.968,00
		SUBTOTAL	\$1.968,00
		TOTAL	\$1.968,00

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo expuesto y luego de realizar la revisión, análisis de los documentos respectivos, se recomienda se ADJUDIQUE a: **LASCANO MONJE EDISON JAVIER S.A**, la contratación del "Servicio de transporte y estibaje de camas eléctricas hospitalarias desde las instalaciones de Quito Turismo a la UMSS", por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar mejor valor para el presupuesto de esta Unidad de Salud por un valor de \$ 1.968.00 MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON 00/100.

Atentamente:



Ing. Christian Roberto Torres

Responsable de Bienes UMSS

Detalle Necesidad Ínfima Cuantía

Datos del Proceso

- B GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-1760003410001-2022-00041
- D Objeto de compra

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANPORTE Y ESTIBAJE DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITLARIAS DESDE LAS INSTALACIONES DE QUITO TURISMO A LA UMSS

Fecha Límite para la entrega de Proformas:

2022-02-03 14:32:00

Fecha de Publicación de la Necesidad:

2022-02-02 14:31:00

Funcionario Encargado

🚨 Ing. Jhonny Ojeda

Lugar de entrega

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: ELOY ALFARO

O Dirección: ADRIAN NAVARRO Y JOSE

HINOSTROZA

Detalle del objeto de compra

No.	СРС	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Forma de Pago
1	641000022	CONTRATACION DEL SERVICIÓ DE TRANPORTE Y ESTIBAJE DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITLARIAS DESDE LAS INSTALACIONES DE QUITO TURISMO A LA UMSS	Unidad	1.00	contra entrega del servicio

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de ínfima cuantía puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación

IDocumentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA - (Opcional)

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

proforma

Contacto Ciudadano

Portal Trámites Ciudadanos

Sistema Nacional de Información (SNI)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo Quito - Ecuador 593-2 2440050 Teléfono: 1700-737267

LASCANO MONGE EDISON JAVIER

COTIZACIÓN 052_PEL



E-mail: laorserviciosprofesionales@hotmail.com

Fecha Cotización: 2022/2/3

SERVICIO DE TRANSPORTE

GARROCHAL, AV. PADRE CAROLLO 177 Y 3ERA TRANSVERSAL

RUC: 1716176407001

QUITO-ECUADOR (0983947403)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CODIGO: NIC-1760003410001-2022-00041

RUC: 1760003410001

Dirección: ADRIAN NAVARRO 1660 Y JOSE HINOSTOZA

CANTON: QUITO

Provincia: PICHINCHA Parroquia: ELOY ALFARO

OBJETO DE CONTRATACION

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANPORTE Y ESTIBAJE DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITLARIAS DESDE LAS INSTALACIONES DE QUITO TURISMO A LA UMSS

CPC 641000022

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	VALOR UNITARIO	TOTAL/DOLARES
1	UNIDAD	Camion de Transporte de Carga 10 Toneladas	640,000	640,00
1	UNIDAD	Camion peso muerto (Plataforma)	640,000	640,00
16	UNIDAD	Personal para estibar	43,000	688,00

SERVICIO DE TRANSPORTE NO GRAVA IVA

Condiciones Comerciales:

VALIDEZ DE PROFORMA: 30 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO ALCRONOGRAMA FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA



EDISON JAVIER LASCANO MONGE

LIC. JAVIER LASCANO



REGISTRO ÚNICO DE PROV	FFDORES
------------------------	---------

Una vez revisado los docur cumplido satisfactoriamen RUP.	mentos presentados, certifico, que Lascano Monge Edison Javier con RUC número 1716176407001 , ha te con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores
Nombre Comercial:	
Datos de la Persona	
Nombre Completo	Edison Javier Lascano Monge
RUC	1716176407001
CATEGORIA:	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	□ si ☑ No
Dirección Principal:	
Provincia: PICHINCHA Cant Numero: 177 Edificio: Págin	ón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Transversal: TERCERA TRANSVERSAL Calle: AV PADRE CAROLLO a Web: Correo Electrónico: javilas_69@hotmail.com Teléfono(s):
Bienes, Obras o Servicios S	
Código	Producto
38121	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
64331	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN VEHICULOS REFRIGERADOS
64332	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN CAMIONES CISTERNA O EN CAMIONES CISTERNA CON REMOLQUE

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

64333

64335

64336

64339

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CONTENEDORES DE CARGA POR CARRETERA EN CAMIONES

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO DOMESTICO Y DE OFICINA Y DE OTROS ARTICULOS

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA POR CARRETERA EN VEHICULOS POSTALES

EQUIPADOS CON UNA PLATAFORMA PARA EL TRANSPORTE DE CONTENEDORES

Responsable: EdisonLas88

n armond the companion of the large of the l





Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres LASCANO MONGE EDISON JAVIER		Número RUC 1716176407001	
Estado Régimen ACTIVO REGIMEN GENERAL		Artesano No registra	
Fecha de registro 05/07/2013	Fecha de actualización 03/09/2021		
Inicio de actividades 05/07/2013 Reinicio de actividades No registra		Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QU	ITO	Obligado a llevar contabilidad	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial	
PERSONAS NATURALES NO		NO	

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANÍ

Dirección

Barrio: GARROCHAL Calle: AV PADRE CAROLLO Número: 177 Intersección: TERCERA TRANSVERSAL Conjunto: TERRANOVA 4 Bloque: CUATRO Número de oficina: A92 Número de piso: 0 Referencia: CONJUNTO TERRANOVA 4 CASA A92

Medios de contacto

Teléfono domicilio: 022857603 Teléfono domicilio: 023086390

Actividades económicas

- M69200901 OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.
- FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES Y MATERIALES PREFABRICADOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O DE INGENIERÍA CIVIL DE CEMENTO, PIEDRA ARTIFICIAL O YESO: LOSETAS, LOSAS, BALDOSAS, LADRILLOS, BLOQUES, PLANCHAS,
- PANELES, LÁMINAS, TABLEROS, CAÑOS, TUBOS, POSTES, ETCÉTERA.
 H49230101 TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN REÇOGIDA NI ELIMINACIÓN.
- · F43210201 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS (INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).
- F43901102 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIÁLIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, EXCLUIDO EL ALQUILER DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS.
- C23950101 - FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES Y MATERIALES PREFABRICADOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O DE INGENIERÍA CIVIL DE HORMIGÓN: LOSETAS, LOSAS, BALDOSAS, LADRILLOS, BLOQUES, PLANCHAS, PANELES, LÁMINAS, TABLEROS, CAÑOS, TUBOS, POSTES, ETCÉTERA.
- · S96090705 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- F41002001 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

Apellidos y nombres LASCANO MONGE EDISON JAVIER

Número RUC 1716176407001

G47990201 - VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS);
 INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).

• C25993001 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

• C26300501 - FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y ROBO, QUE TRANSMITEN SEÑALES A UN CENTRO DE CONTROL.

• F41002002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO, AEROPORTUARIOS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

Establecimientos

Abiertos

Cerrados

2

0

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000232090

Fecha y hora de emisión:

25 de enero de 2022 15:18

Dirección IP:

190.63.117.176

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.











CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-02-22-2281

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 04 de Febrero del 2022 PERSONA NATURAL: LASCANO MONGE EDISON JAVIER

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1716176407001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec



U SPICKTORUS GEARITY - 12

THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN

RUC: 1723366066001

DIRECCION: PANAMERICANA SUR/CUTUGLAGUA CORREO: andylu1988@hotmail.com

TELEFONO: 0983618548 - 02611197

Nº PROFORMA:

001-2022-00025

SEÑORES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FECHA: 03/02/22

DIRECCIÓN: ADRIAN NAVARRO Y JOSE HINOSTROZA

Provincia: PICHINCHA Parroquia: ELOY ALFARO

NIC-1760003410001-2022-00041

Item Nº	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANPORTE Y ESTIBAJE DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITLARIAS DESDE LAS INSTALACIONES DE QUITO TURISMO A LA UMSS (CPC 641000022)	1	2450,00	2450,00
				SUBTOTAL 12%	2.450,00
	SON:DOS MIL,	CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100		SUBTOTAL 0%	0,00
	55.115.55.111.55.111.55.111.75.51.11.75.51.11.75.51.11.75.51.11.75.51.11.75.51.11.75.51.11.75.51.11.75.51.11.7			12% IVA	
	MCENCIA	WALIDA BOD 20 DIAS		TOTAL	2.450,00
FC	ORMA DE PAGO: GARANTIA:	VALIDA POR 30 DIAS CONTRA ENTREGA NO APLICA POR CRONOGRAMA		ENERGY EL	eds electron camerte ecri DREA IZABETH MEIDA ORTEGA
				ANDREA ALMEIDA	
			GE	RENTE COMERCIALIZAC	ZION





Apellidos y nombres ALMEIDA ORTEGA AN	DREA ELIZABETH	Número RUC 1723366066001	
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN MICROEMPRESARIAL	Artesano No registra	
Fecha de registro	Fecha de actualización		
14/07/2021 03/09/2021			
Inicio de actividades Reinicio de actividades		Cese de actividades	
14/07/2021 No registra		No registra	
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 9 / PICHINCHA / ME	JIA	NO	
Tipo Agente de retención		Contribuyente especial	
PERSONAS NATURALES NO		NO	

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: CUTUGLAHUA

Dirección

Barrio: SANTIAGO ROLDOS Calle: PRINCIPAL STGO ROLDO Número: LT 4 Intersección: PANAMERICANA SUR Manzana: 4 Referencia: A UNA CUADRA DEL

MINIMARKET NATALY

Medios de contacto

Celular: 0983947403 Email: andylu1988@hotmail.com

Actividades económicas

- M74901001 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- 156210001 SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES, EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE.
- · S96090705 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- G47990201 VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).
- N82300001 ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- G46900002 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
- 156290101 ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIO DE COMIDAS COMO LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE, CATERING.

Establecimientos

LStableCilileIItOS		
Abiertos	Cerrados	
1	0	

Obligaciones tributarias

- 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS
- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021002499462

Fecha y hora de emisión:

26 de noviembre de 2021 22:20

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Mávil



Sistema Oficial de Contratación



Pública

	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES
Una vez revisado los de 1723366066001, ha cumpli Único de Proveedores, RUP	ocumentos presentados, certifico, que Almeida Ortega Andrea Elizabeth con RUC númer do satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro.
Nombre Comercial:	TO SERVICE OF THE PROPERTY OF
Datos de la Persona	
Nombre Completo	Andrea Elizabeth Almeida Ortega
RUC	1723366066001
CATEGORIA:	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	□ si ☑ No
Dirección Principal:	
Provincia: PICHINCHA Car ROLDO Numero: LT 4 Edifio	ntón: MEJIA Parroquia: CUTUGLAHUA Transversal: PANAMERICANA SUR Calle: PRINCIPAL STG dio: Página Web: Correo Electrónico: andylu1988@hotmail.com Teléfono(s):
Bienes, Obras o Servicios	
Código	Producto
23999	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
36940	MATERIALES PLASTICOS PARA USOS DOMESTICOS Y MANUALIDADES
62522	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES A COMISION O POR CONTRATO
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
95991	SERVICIOS DE MEJORAMIENTO CIVICO Y DE APOYO A LOS SERVICIOS PARA LAS COMUNIDADES
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
El presente documento ha alteración al documento ir	sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, avalida automáticamente el mismo
	Responsable Andrea



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-02-22-2115

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 04 de Febrero del 2022 PERSONA NATURAL: ALMEIDA ORTEGA ANDREA ELIZABETH

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1723366066001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- · La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec

COMPANY OF THE PROPERTY OF

8,

Committee of the committee of

9.000



Quito, 03 de febrero del 2022

De nuestras consideraciones:

La empresa TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO PORTUARIOS.A. presenta a tan prestigiosa empresa su oferta de transporte de carga suelta y estibaje.

TARIFAS: CARGA SUELTA + ESTIBA EN QUIT				
UN CAMION 10 TONS	QUITO	(AEROPUERTO – EL CAMAL)	MAQUINARIAS VARIAS	530 _{.00}
UN CAMION PESO MUERTO (PLATAFORMA)	QUITO	(AEROPUERTO – EL CAMAL)	MAQUINARIAS VARIAS	530,,,,
16 ESTIBADORES	QUITO	AEROPUERTO – EL CAMAL)	MAQUINARIAS VARIAS	960,∞

NOTA:

- El servicio de transporte iniciara en la ciudad de Quito Aeropuerto y se entregara la mercadería en la unidad metropolitana de salud sur.
- Se pondrá a disposición de 1 camión de capacidad de 10 toneladas y un camión plataforma durante un día.
- Se pondrá a disposición 16 estibadores para embarque y desembarque.

EL COSTO TOTAL DEL MOVIMIENTO DE TRANSPORTE Y ESTIBAJE SERIA DE 2.020,00 DOLARES AMERICANOS.

CONDICIONES DE PAGO

El pago lo solicitamos sea mediante cheque o trasferencia bancaria a nombre de la empresa TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO PORTUARIO S.A.

BANCO PICHINCHA - TRANSPORTADOR S.A.	
NOMBRE:	TRANSPORTATION CERTIFICATION LOSSES AND CHEST
CUENTA CORRIENTE:	21,00272, 32
RUC:	17-2545A NOO
TELEFONOS:	74×670/1+0
CORREO:	goo material solutate com

SEGURO

SEGURO: Cliente deberá contratar el 100% seguro de carga directamente con su aseguradora de preferencia. Rogamos tomar atenta nota de esta condición, dado que en cualquier caso de siniestro el valor de la pérdida deberá ser reclamado directamente a su aseguradora.

STAND BY

En caso que se presente alguna restricción para la entrega de la mercadería - contenedores en el lugar de descargue, el valor diario de Stand By sería el 40 % del valor del flete.

Estamos seguros de poder colocar a su disposición nuestra infraestructura de servicios enmarcada dentro de la filosofía de calidad y seguridad.

Saludos Cordiales



HENRY QUILLIGANA / JOSE LUNA

0999585818 / 0996707106







Razón Social Número RUC
TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO- 1792645603001
PORTUARIO S.A

Representante legal

· LUNA IRUA JOSE LUIS

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	arreignits The tab sprant.
Inicio de actividades 21/01/2016	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Fecha de constitución 29/10/2015		
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QU	ІТО	Obligado a llevar contabilidad
Tipo		Agente de retención
SOCIEDADES		SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO)

Dirección

Calle: GARCIA MORENO Número: 4-B Intersección: MATILDE HIDALGO Conjunto: URB. SANTA ANITA Bloque: GONZALEZ SUAREZ 5 PB Número de piso: 0 Referencia: CUATRO ESQUINAS

Actividades económicas

 + H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

Establecimientos	
Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES -
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Razón Social TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO-PORTUARIO S.A

Número RUC 1792645603001

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021001387801

Fecha y hora de emisión:

22 de mayo de 2021 16:37

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO-PORTUARIO S.A** con RUC número **1792645603001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:	TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO-PORTUARIO S.A
Naturaleza Jurídica	Sociedad Anónima
Máxima Atutoridad Representante Legal	LUNA IRUA JOSE LUIS
Documento de Identificación	0401107727
Categoría	Pequeña 300001-1000000
Forma parte de la EPS	☑ si ☐ No
Dirección Principal:	
Provincia: PICHINCHA MORENO Numero: 4-B Ed	Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Transversal: MATILDE HIDALGO Calle: GARCIA dificio: Página Web: Correo Electrónico: transportador_logistico@outlook.com Teléfono(s):
Bienes, Obras o Servicio	s Suministrados
Código	Producto
El presente documento halteración al documento	na sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, invalida automáticamente el mismo
	Responsable: transportador_logistico





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-02-22-2118

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 04 de Febrero del 2022

PERSONA NATURAL: LUNA IURA JOSE LUIS

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1792645603001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- · La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec

Página 1 de 1



CONSTRUCTOR OCCOPIUM

the set of the second second section of the second section sec

the state of the s

MENTAL AND ALCOHOLS OF

This was been also as a section of

SERVICIOS

AGUAGALLO MÓNICA PATRICIA

Av. Maldonado/Barrio San Bartolo Monik.patriciaa@hotmail.com 0958878070

Quito-Ecuador

R.U.C:1713892071001

PROFORMA

NRO.: 000059

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FECHA DE EMISIÓN: QUITO 03/02/2021

DIRECCIÓN: ADRIAN NAVARRO Y JOSE HINOSTROZA

RUC: 1760003410001

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANPORTE Y ESTIBAJE DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITLARIAS DESDE LAS INSTALACIONES DE QUITO TURISMO A LA UMSS

CANT.	UNIDAD	CPC	CONCEPTO	Valor UNIT.	TOTAL
1	GLOBAL	641000022	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANPORTE Y ESTIBAJE DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITLARIAS DESDE LAS INSTALACIONES DE QUITO TURISMO A LA UMSS	2500.00	2500.00
CONDI	WONES OF			SUB	2500.00
CONDIC	HONES COM	MERCIALES:		TOTAL	
VALIDEZ DE LA PROFORMA: 30		OFORMA: 30		IVA 0	MIS-12-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-
CONVE	DE ENTRE			IVA 12% TOTAL	2500.00
ENTREC	iΑ			131112	
			MONICA PATRICIA AGUAGALLO FIRMA AUTORIZADA		







Apellidos y nombres AGUAGALLO MONGE MONICA PATRICIA	
Régimen REGIMEN GENERAL	Artesano No registra
Fecha de actualización 29/01/2021	
Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	
Agente de retención	Contribuyente especial
NO	NO
	Régimen REGIMEN GENERAL Fecha de actualización 29/01/2021 Reinicio de actividades No registra ITO Agente de retención

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE

Dirección

Calle: THOMAS GUERRA Número: OE1-53 Intersección: AV. MULALÓ Referencia: A

DOS CUADRAS DEL HOSPITAL SAN BARTOLO

Medios de contacto

Email: monik_pat27@hotmail.com Celular: 0958878070

Actividades económicas

- \$96020002 ACTIVIDADES DE AFEITADO Y RECORTE DE LA BARBA.
- G47990201 VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).
- · \$96020003 ACTIVIDADES DE MASAJES FACIALES, MANICURA Y PEDICURA, TATUAJES, MAQUILLAJE, ETCÉTERA.
- S96020001 ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN Y ALISADO DEL CABELLO Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES PARA HOMBRES Y MUJERES.

0

Establecimientos

2

Abiertos Cerrados

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: Fecha y hora de emisión:

Dirección IP:

CATRCR2021002525916

02 de diciembre de 2021 08:22

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-02-22-2279

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 04 de Febrero del 2022 PERSONA NATURAL: AGUAGALLO MONGE MONICA PATRICIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1713892071001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec



CONTRACTOR OF THE LOCAL CONTRACTOR

Charles and the control of

计划图 第第二



PROFORMA Nº2022-005

DATOS DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CODIGO EXPRESS
RUC:	1792782627001
TELÉFONOS:	0980409230
DIRECCIÓN:	AV. AMAZONAS Y MARIANA DE JESUS / DIAGONAL AL CENTRO
E-mail:	tjuancarlos435@gmail.com

DATOS DEL CLIENTE

16	Personal para estibar	\$39,90 SUBTOTAL I.V.A 0% I.V.A 12%	\$638,40 \$638,40 \$2.190,00 \$76,61
16	Personal para estibar	SUBTOTAL	\$638,40 \$638,40
16	Personal para estibar		\$638,40
16	Personal para estibar	\$39,90	
16	Dercapal pass estibas	¢20.00	
	cannon peso muerto (Piataiorma)	\$1.200,00	51 700 00
<u>1</u> 1	Camion de Transporte de Carga 10 Camion peso muerto (Plataforma)	\$990,00	\$990,00 \$1.200,00
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/UNI	V/TOTAL
Objeto de la contratación:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANPORTE Y ESTIBAJE DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITLARIAS DESDE LAS INSTALACIONES DE QUITO TURISMO A LA UMSS		
CODIGO	CPC 641000022		
E-mail:	jhonny.ojeda@quito.gob.ec		
ATENCIÓN:	ING. JHONNY OJEDA		
TELÉFONOS:			
DIRECCIÓN:	ADRIAN NAVARRO Y JOSE HINOSTR	OZA	
RUC:	1760003410001		
CLIENTE:	METROPOLITANO DE QUITO		
	JUEVES, 03 DE FEBRERO DEL 2022 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRA	ALIZADO DEL DIST	TRITO
FECHA:	THIEVES OF DEFENDED OF 1 2022		

	DATOS ADICIONALES
PLAZO	DE ENTREGA: 1 DIA
FORMA	DE PAGO: CONTRAENTREGA
PROFO	RMA VALIDA POR: 30 DIAS
	Atentamente
	Nataly Pozo
Respons	able de Infimas Cuantias / Compras
Compa	ñía de Transporte de carga pesada



BESTALL STANFAR CO.

- A

COMPRAS PUBLICAS

Sistema Oficial de Contratación



Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CODIGO EXPRESS CODYCEGS SA** con RUC número **1792782627001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:	
Naturaleza Jurídica	Compañía Anónima
Máxima Atutoridad Representante Legal	TORRES NARANJO JUAN CARLOS
Documento de Identificación	0501527824
Categoría	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	☑ si ☐ No

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Transversal: Calle: ORELLANA FRANCISCO Numero: 157 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: codycegstransportes@outlook.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
15130	GRANITO, ARENISCA Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
15310	ARENAS NATURALES
15320	GUIJARROS, CANTOS, GRAVA, PIEDRA PARTIDA O TRITURADA, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE PIEDRA
15330	BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS
23310	PREPARADOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES N.C.P
23995	SALSAS; CONDIMENTOS MIXTOS; HARINAS DE MOSTAZA; MOSTAZA PREPARADA
24490	OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
32129	OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
33310	GASOLINA PARA MOTORES, INCLUSO GASOLINA DE AVIACION
33340	QUEROSENO (INCLUSO COMBUSTIBLE DE TIPO QUEROSENO PARA AVIONES DE RETROPROPULSION)
34616	ABONOS ANIMALES O VEGETALES
36320	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERILES PLASTICOS

37340	PRODUCTOS REFRACTARIOS SIN COCER; OTROS ARTICULOS DE MATERIALES CERAMICOS REFRACTARIOS
37370	BALDOSAS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, CHIMENEAS O MUROS; CUBOS DE MOSAICOS DE MATERIALES CERAMICOS Y ARTICULOS ANALOGOS
37430	CLINKERS DE CEMENTO
37440	CEMENTO PORTLAND, CEMENTO ALUMINACEO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTOS HIDRAULICOS ANALOGOS, EXCEPTO EN FORMA DE CLINKERS
37540	BALDOSAS, LOSAS DE PAVIMENTO, LADRILLOS, Y ARTICULOS ANALOGOS, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37550	COMPONENTES ESTRUCTURALES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCION O INGENIERIA CIVIL, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37570	ARTICULOS DE ASBESTOCEMENTO, FIBROCEMENTO DE CELULOSA O MATERIALES ANALOGOS
37690	OTROS ARTICULOS DE PIEDRA DE CONSTRUCCION O DE TALLA LABRADA Y SUS MANUFACTURAS; OTROS TIPOS DEGRAVILLA; LASCA Y POLVO ARTIFICIALMENTE COLOREADOS DE PIEDRA NATURAL; ARTICULOS DE PIZARRA AGLOMERADA
38993	ESCOBAS, CEPILLOS, BARREDORAS MECANICAS MANUALES PARA PISOS (SIN MOTOR), ESTROPAJOS Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA Y ESCOBAS; ALMOHADILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; ENJUGADORES (EXCEPTO LOS DE RODILLO)
42992	CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
42999	PRODUCTOS METALICOS N.C.P. (INCLUSO ANCLAS, RIZONES Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; BOLAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA TRITURADORAS O MOLEDORAS, DE HIERRO O ACERO; CANALONES, CUBIERTAS DE TEJADO, MARCOS DE CLARABOYA Y OTROS COMPONENTES FABRICADOS DE EDIFIC
43220	BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
44427	PALAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA MECANICA, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES Y MAQUINARIA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 3600; MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADORAS, NIVELADORAS, RAEDORAS, EXCAVADORAS, APISONADORAS, COMPACTADORAS, EXTRACTORASO PER
49112	VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS UTILIZADO PARA TRANSPORTES PUBLICOS
49113	AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES DISENADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO VEHICULOS DEL TIPO UTILIZADO PARA TRANSPORTES PUBLICOS, VEHICULOS DISENADOS ESPECIALMENTE PARA TRANSITAR SOBRE NIEVE Y VEHICULOS PARA CAMPOS DE GOLF
49114	VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P. PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS
49115	CAMIONES GRUAS
49119	VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USOS ESPECIALES N.C.P.
49121	CHASIS EQUIPADOS CON MOTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
49129	OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRE
51140	TRABAJOS DE EXCAVACION DE MOVIMIENTO DE TIERRAS
54800	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
61221	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE FRUTAS Y LEGUMBRES

61282	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO BICICLETAS
62165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
62291	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
64229	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA FERREA
65229	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIAS DE NAVEGACION INTERIOR
67110	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES
67190	OTROS SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA
67290	OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
67510	SERVICIOS DE ESTACIONES DE AUTOBUSES
67910	SERVICIOS DE AGENCIAS DE TRANSPORTE DE CARGA Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE DE CARGA
68120	SERVICIOS DE MENSAJERIA
72112	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE BIENES RAICES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS
72130	SERVICIOS COMERCIALES RELACIONADOS CON TERRENOS DESOCUPADOS Y SUBDIVIDIDOS
72230	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE BIENES RAICES RESIDENCIALES A COMISION O POR CONTRATO DE VENTAS DE TERRENOS .
73114	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE OTRO TIPO DE TRANSPORTE POR TIERRA SIN CONDUCTOR
73115	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE BUQUES SIN TRIPULACION
73121	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA SIN OPERARIOS
73129	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIOS N.C.P.
73210	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE TELEVISORES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO Y EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y DE ESCENARIOS
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
86330	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA (A COMISION O POR CONTRATO)
87141	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
87290	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
94211	SERVICIOS DE RECOGIDA DE DESECHOS NO PELIGROSOS
94221	SERVICIOS DE RECOGIDA DE DESECHOS PELIGROSOS
94222	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE DESECHOS PELIGROSOS
97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
F1	

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: CODYCEGS

4 de 4



Razón Social COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CODIGO EXPRESS CODYCEGS SA

Número RUC 1792782627001

Representante legal

 TORRES 	NARANJO	JUAN CARLOS
----------------------------	---------	-------------

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
09/08/2017	No registra	09/08/2017
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
09/05/2017	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / Q	UITO	SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO

Dirección

Calle: ORELLANA FRANCISCO Número: 157 Referencia: DIAGONAL A MEDIAS

INGESA

Medios de contacto

Email: gerenciacodyxopaper@com.ec Celular: 0983720772

Actividades económicas

• H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

Establecimientos

Abiertos Cerrados 1 0

Obligaciones tributarias

- · ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

 ANUAL
- · ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI

Razón Social COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CODIGO EXPRESS CODYCEGS SA

Número RUC 1792782627001

- 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021002370167

Fecha y hora de emisión:

04 de noviembre de 2021 09:55

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-02-22-2290

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 04 de Febrero del 2022

PERSONA JURÍDICA: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CODIGO EXPRESS CODYCEGS SA

RUC: 1792782627001

REPRESENTANTE LEGAL: TORRES NARANJO JUAN CARLOS

CÉDULA/RUC: 0501527824

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- · La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec



DENDROSE CONTRACTOR

St. in . V Vincing 7

4 - 5- 70 - -

-

7

1.5 ... Delline dec b. o. d. b. ... il ... a. ... a.

11

	MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS							
SECTOR:	SALUD	SS- UMSS- 2022 - 002						
DEPENDENCIA:	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	33- UNISS- 2022 - UU2						

						MATRIZ DE TRASPASO DE CRI	DITO														
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													PRESUPUESTO							
							ACTIVIDAD		OBRA		TARE	A									
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ EUMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMEINTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO			
1.	SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTIENE	N/A		provisión de bienes, servicios generales y básicos y dotación y mantenimiento de bienes muebles e	MANTIENE	002	530203	4.500,00		968,00	3.532,00			
	SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTIENE	N/A		Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (Permanente)	MANTIENE	002	530202	1.000,00	968,00		1.968,00			
														TOTAL:	5.500,00	968,00	-968,00	5.500,00			

	PROGRAMACIÓN DE LIECUCIÓN																								
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBBA	TAREA	FUENTE DE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO													COMPROBACIÓN NUEVO	
	SECTOR	DEPENDENCIA	PEDGRAMA	PROYECTO	MITA	ALIVIDAD	OBIO	IARLA	O	PARTIDA PRESOPUESTARIA	CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENE - DIC	CODIFICADO
2.	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (Permanente	002	530203	3.532,00			3.532,00										3.532,00	0,00
	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (Permanente		530202	1.968,00			1.968,00										1.968,00	0,00
																								0,00	0,00
								IUTAL:			5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.



